

Resolución Suprema Nº 062-2022-RE

Lima, 19 de mayo de 2022

VISTA:

La propuesta del Canciller de la Orden;

CONSIDERANDO:

Que, las altas cualidades personales y la importante labor desempeñada por el Excelentísimo señor Jukka Tapio Pietikäinen, Embajador de la República de Finlandia en el Perú, han contribuido a fortalecer la amistad y la relación bilateral entre ambos países;

Que, su gestión logró consolidar importantes avances en la agenda bilateral peruano-finlandesa y en la cooperación, especialmente en las áreas de defensa, educación, medio ambiente, servicios aéreos y ciencia y tecnología;

Que, su compromiso y colaboración impulsó el diálogo político-diplomático, el mismo que permitió llevar adelante el VI Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Finlandia en Helsinki en 2021, encuentro que permitió identificar nuevos espacios de cooperación y definir acciones concretas en la agenda bilateral;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118, inciso 22, de la Constitución Política del Perú; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de la Orden;

SE RESUELVE:

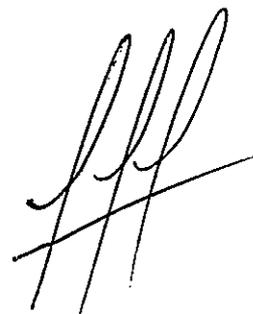
Artículo 1. - Otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de "Gran Cruz", al Excelentísimo señor Jukka Tapio Pietikäinen, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia en el Perú.

Artículo 2. - La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y extiéndase el diploma correspondiente.



.....
JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República



.....
CÉSAR LANDA ARROYO
Ministro de Relaciones Exteriores

